

pliación, cambio de denominación o propietario.—Régimen de funcionamiento.

29. Directores y Profesores de las Escuelas de conductores.—Inspección de las mismas.—Sanciones.

30. La circulación de vehículos en prueba y transporte.

31. Circulación internacional de automóviles y remolques.

32. Matriculación de vehículos.—Trámites y documentos.—Matrícula turística.

33. Transferencias de propiedad de automóviles matriculados. Reconocimientos periódicos.—Reparaciones de automóviles.

34. El seguro obligatorio de vehículos de motor.—Estudio de la normativa vigente.

35. Servicios públicos urbanos para viajeros. La circulación de autobuses, tranvías y trolebuses.

Parte segunda

36. Necesidad de una especialidad técnica de tráfico.—Contenido de la técnica de tráfico.—Misiones encomendadas a la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

37. Factor humano de la Policía de circulación: Selección y formación.—Problemática internacional sobre la Policía de circulación.

38. Vigilancia del tráfico, circulación y transportes por carretera y demás vías públicas.—La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil: Organización y misiones.

39. Medios auxiliares para la comprobación objetiva de infracciones.—Clases de aparatos: De luces, de velocidad, de control de humos, de ruidos, de fotocontrol, de control de peso.—Aparatos de control voluntario de alcohol en sangre.

40. El hombre como elemento de tráfico.—El conductor, aspecto fisiológico: Visión, oído.—El conductor, aspecto psíquico: Motivación, inteligencia, estado de ánimo.—Factores fisiológicos y psíquicos en las reacciones: Percepción, intelección, emoción y volición.—Teoría, PIEV.

41. Factores modificativos en las reacciones.—Enfermedad, fatiga física y psíquica, alcohol, drogas, clima atmosférico, luz.

42. El deslumbramiento.—Capacidad de reacción del ojo.—Sensibilidad al contraste.—Clases de deslumbramiento en carretera.—El bache negro.—Investigación del deslumbramiento.

43. El vehículo como elemento de tráfico.—El motor de explosión.—Funcionamiento del motor de un cilindro.—El ciclo de cuatro tiempos.—Motores de varios cilindros: Su necesidad.—Elementos del motor.—Distribución.—Motores de dos tiempos: constitución y funcionamiento.

44. Carburación.—Fundamento del carburador.—Tipos de carburadores según la colocación de la tubería de admisión.—Sistemas de nivel constante.—Compensador.—Ralentí.

45. Encendido.—Las bujías.—El delco.—La magneto. La bobina.

46. Engrase.—Necesidad del engrase en los motores.—Sistemas de engrase.—Sistemas de bombas de presión.—Filtros.—Manómetros y válvulas de descarga.

47. Refrigeración.—Necesidad de la refrigeración de los motores.—Sistema de refrigeración.—Radiadores.—Refrigeración «sellada».—El termostato.

48. Equipo eléctrico.—Nociones de electricidad.—La batería de acumuladores.—La dinamo.—El alternador.—El motor de arranque.—El disyuntor y el regulador de voltaje.

49. Motores de combustión interna (Diseñ).—Características y funcionamiento.—El ciclo de cuatro tiempos.—La bomba de inyección.

50. La transmisión.—El embrague.—Misión del embrague.—Embrague de disco.—Embragues automáticos.—El cambio de velocidades.—Misión del cambio; cambios sincronizados; cambios automáticos.—El puente trasero: Juntas universales (flexibles y cardán).—El piñón de ataque y la corona.—El diferencial. Su necesidad.

51. El bastidor y la suspensión.—El bastidor: Constitución y misión del bastidor.—Sujeción del grupo motor.—La suspensión. Las ballestas: Tipos.—Los amortiguadores: Clases.—Los neumáticos.—La suspensión por ruedas independientes.

52. Propulsión, dirección y frenos.—Propulsión: Sistemas de tracción delantera; sistemas de propulsión trasera; sistemas de propulsión total.—Dirección: Elementos que constituyen el mecanismo de la dirección, servodirección.—Frenos: El motor como freno: los frenos de tambor; los frenos de disco, sistema de freno hidráulico; sistema de freno mecánico, sistema de aire comprimido.

53. La vía como elemento de tráfico.—Concepto.—Clasificación de las vías según su ubicación.—Clasificación según su uso por el tráfico.—Clasificación según sus características y funciones.—Elementos principales de las vías.

54. Intersecciones y enlaces.—Vías de aceleración y deceleración.—Enlaces a distinto nivel.—Áreas de servicio de carretera.

55. Capacidad de las vías.—Concepto y tipos de capacidad.—Factores que afectan a la capacidad.—Modo de aumentar la capacidad de la vía.

56. La velocidad como característica del tráfico.—Velocidad instantánea, media y de viaje.—Velocidad específica de una vía. El ochenta y cinco porcentual de velocidad.—Demora y tiempo de viaje.

57. Investigación de la velocidad: Métodos y aparatos.—Intensidad y volumen.—Aforos: Sus clases.—Métodos de investigación de la intensidad.—Densidad de tráfico.

58. Medidas de regulación y control.—Reglas de prioridad.—Restricciones de giro.—Sistemas de direcciones únicas.—Carriles reversibles.—Conos de encauzamiento.—Isletas de canalización.

59. Señales de circulación: Normas generales.—Clases.—Señales de peligro o imperativas: Su significado y eficacia frente a la norma.

60. Señales de circulación: Informativas, de ordenación y seguridad de la circulación.

61. Principios fundamentales de la señalización: Características generales de las señales.—Visibilidad fisiológica y geométrica de las señales.—Requisitos para la colocación de determinadas señales.

62. Los semáforos.—Generalidades.—Características técnicas. Concepto de ciclo y fase.—El ciclo óptimo.—Sistemas coordinados de semáforos.—La banda verde.—Modernos sistemas de control de semáforos.

63. Estacionamiento: Generalidades.—Características del estacionamiento: Demanda y duración.—Espacio para estacionar. Relación entre demanda y espacio disponible.—Estudios sobre estacionamiento. Investigación rápida del problema del estacionamiento.—Estacionamientos limitados.

64. Aparcamientos.—Zonas de aparcamiento: Situación, características y funcionamiento.—Clases de aparcamientos.—Terminales de autobuses y vehículos de carga.

65. Funciones de los transportes colectivos urbanos. Estudio técnico del tráfico y medidas aplicables al transporte colectivo.—Principios que rigen la selección de itinerarios.—Comparación de los distintos medios de transportes urbanos.—Preferencia que se concede a los transportes urbanos.

66. Los accidentes de tráfico: Sus clases.—Fases de un accidente.—Investigación del accidente.—Obtención de datos.

67. Análisis de un accidente.—Determinación de velocidades. Huellas de frenado.—Reconstrucción de un accidente.—Informe técnico.

68. Puntos negros.—Concepto.—Clasificación y archivo de puntos negros.—Planos para el estudio del punto negro.—Medidas para la eliminación de puntos negros.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace publico el resultado del sorteo celebrado de acuerdo con la norma 18 de la convocatoria de oposición de acceso a los Cursos de Habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local de 2 de octubre de 1972.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se ha celebrado el sorteo público previsto en la norma 18 de la convocatoria de oposición de acceso a los Cursos de Habilitación de Interventores de Fondos de quinta categoría de Administración Local de 2 de octubre de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de 19 de los mismos mes y año.

Efectuado el sorteo por el procedimiento de letras salió la «Ch», por lo que le corresponde el número 1 a Chornet Chaiver, don José Vicente, y termina en el número 198, Cuello Berenguer, don Ernesto, por orden alfabético, de acuerdo con la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1972.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se rectifica la de 10 de marzo del presente año que hizo públicas las relaciones de admitidos, suplentes y excluidos a los cursos de habilitación de Secretarios de segunda categoría de Administración Local.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se efectúan las siguientes rectificaciones en la resolución de este Instituto de 10 de marzo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 del presente mes:

1.º Por haberse producido error en el cómputo de los servicios prestados en el Cuerpo de Secretarios de Tercera Categoría de Administración Local por don Flaviano González Caminero, que aparece el número 19 en la relación de suplentes de dicha resolución, con diez años, nueve meses y diecinueve días de servicios, y al rectificar el referido error le corresponde ocupar el número 13 en la relación de admitidos a los cursos, de la propia resolución, con diez años, nueve meses y veinticinco días, en cuyo sentido se rectifica esta última relación, sin que se produzca variación en el orden establecido en la misma, por haber causado baja, a petición propia, don José Carlos Hidalgo Martín, que figuraba con igual número.

2.º Por error al incluir en la relación de suplentes con el número 101 a don Víctor Hidalgo Ruiz, por cuanto en el acta del Tribunal calificador aparece como excluido, por no estar en posesión de título de Bachiller Superior ni otro equi-

parado a éste, se rectifica dicha relación, suprimiéndole en la misma, y pasa a figurar en la relación de excluidos del concurso por no tener la titulación académica exigida.

3.º De acuerdo con las dos citadas rectificaciones en la relación de suplentes, se efectúa la consiguiente corrida de puestos en la propia relación a partir del número 19, el que se asigna a don Juan José Rodríguez Fernández, que figuraba con el 20, y así, sucesivamente, hasta el número 99, que corresponderá a don Angel Sánchez Berrocal; el número 100, a don Luis García Picazo, y los siguientes, a los señores figurados en dicha relación, por su orden, hasta el número 238, último de la relación rectificadora, que corresponde a don Pedro Montero Redondo.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Direccion del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición libre para proveer una vacante de Oficial de oficio de primera, vacante en la plantilla del personal operario fijo del expresado Organismo.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial de oficio de primera de la plantilla del personal operario fijo de dicho Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208 de 30 de agosto de 1972, estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 20 de marzo de 1972, de la forma siguiente:

Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Florencio del Pozo Frutos, Ingeniero Director del Laboratorio Central.

Vocal: El Secretario del Centro, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Vocal-Secretario: Don Carlos de la Peña Quevedo, Ayudante de Obras Públicas.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Granell Vicente, Ingeniero Subdirector del Laboratorio Central.

Vocal: Don Javier Rodríguez Besné, Técnico Facultativo de grado superior, grupo 1.º, funcionario propio del Organismo.

Vocal-Secretario: Don Rafael Pérez Gutiérrez, Ayudante de Obras Públicas afecto al mismo servicio.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Director del Centro, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de marzo de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocadas por Orden de 15 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1972), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Sixto Ríos García.

Vocales: De designación automática: Don Joaquín Arrégui Fernández, don Rafael Maillo Balmaña y don Cristóbal Gar-

cia Loygorri y Urzaiz, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Juan Sancho de San Román, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Abellanas Cebollero.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Francisco Botella Raduán, don José Teixidor Batlle y don Luis Esteban Carrasco, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Granada, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Eduardo García Rodeja Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 20 de marzo de 1973 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969 de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 19 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) para provisión de la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Camilo Barcia Trolles.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente:

Don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes, Catedrático de la Universidad de Madrid. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 12 de marzo actual. Don Vicente Ramírez de Arellano Marcos, don Juan Antonio Carrillo Salcedo y don Mariano Aguilar Navarro, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Granada y Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Legaz Lacambra.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente:

Don Francisco Puy Muñoz, Catedrático de la Universidad de Santiago. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 12 de marzo actual: Don Manuel Luez de Velasco Vallejo, don Alejandro Herrero Rubio y don Francisco Sánchez-Apellániz Valderama, Catedráticos de las Universidades de Valladolid y Sevilla, el segundo y tercero, respectivamente, y en situación de supernumerario el primero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 20 de marzo de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de Química Industrial, Economía y Proyectos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de Química Industrial, Economía y Proyectos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, convocadas por Orden de 24 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Costa Novella.

Vocales: De designación automática: Don Angel Vián Ortuño, don Juan Manuel Martínez Morano y don José Luis Otero de la Gandara, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Sevilla, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don Felipe Calvo Calvo, Catedrático de la Universidad de Madrid.